I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000958

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 25 NOV. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/1119/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/977/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el e-mail de fecha 31 de octubre de 2020 emitido por doña Patricia Núñez Medina, beneficiaria de la Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos; los Decretos Exentos 202/2110/2013, N°202/631/2014, 202/815/2015, N°202/1308/2018, N°202/110/2020 y Nº202/471/2020; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2110/2013, se aprobó la Ordenanza Municipal N°20 "**Sobre la entrega de Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos**", modificada por los Decretos Exentos N°202/631/2014, N°202/815/2015, N°202/1308/2018.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/471/2020 se otorgaron para el año 2020, 16 becas para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos, y entre sus beneficiarios se encontraba la alumna doña Patricia Antonia Nuñez Medina, quien congelo el 2° semestre del año 2020 de la carrera de Terapeuta Ocupacional, el cual comenzaba el 2 de noviembre del del año en curso.

D E C R E T O:

1. Autorizase el congelamiento de la **Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos,** a partir del mes del 2° semestre del año académico 2020, otorgada a doña **Patricia Antonia Núñez Medina,** mediante Decreto Exento N°202/471/2020, que al haber congelado la carrera que dio origen al beneficio, se da por cumplida dicha causal, contemplada en el Título IV "De las Restricciones" de la Ordenanza Municipal N°20 "Sobre Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", sancionada por Decreto Exento N°202/2110/2013 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

AAG/MMG/aaa

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Encargada beca
Interesada
Página Web